



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Alcalde

Medardo Acebes García

Concejales asistentes

Francisco Frías Herrero

Verónica Fernández Barragán

Enrique Fernández Acebes

Laura Muñoz Recellado

Cristina Cabrero Acebes

Ana Piquero Bartolomé

La sesión ordinaria del Pleno convocada para el día veintisiete de noviembre se inició a las siete y media de la tarde, con la asistencia de todos los concejales. También asistieron los representantes del Alcalde en Vegafría y en Moraleja de Cuéllar, Félix Gozalo Arranz y Raúl Verdugo, respectivamente. El secretario que redacta la sesión es Ricardo Hernández Pinto.

El Orden del Día de la presente sesión es el siguiente:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión de 25 de septiembre de 2015.
- 2.- Aprobar las certificaciones de obra y las facturas de la obra de rehabilitación de la Casa Consistorial.
- 3.- Nombramiento transitorio del secretario como tesorero del Ayuntamiento.
- 4.- Diferir a 2016 los pagos para la recuperación de la paga extraordinaria de 2012.
- 5.- Informes de Alcaldía.
- 6.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Iniciada la sesión el Alcalde lee una declaración por la que el Ayuntamiento se une a la lucha contra la violencia de género, que tuvo su día reivindicativo el pasado 25 de noviembre. En esta declaración se hizo una repulsa de los actos de violencia y se recordó a las víctimas, expresando el sentido pesar, y se afirmó que contra la violencia de género lo que procede es respeto e igualdad.

Tras esto, se inició el debate de los asuntos del Orden del Día.

PUNTO UNO.- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Se abre un turno de intervenciones. Cristina Cabrero dice que el acta le ha parecido poco fiel a lo manifestado por los concejales en la sesión.

Laura Muñoz propone rectificar el acta en el final del Turno de ruegos y preguntas; de manera que en el acta se recogieron sus declaraciones de la siguiente forma: Laura dice que en concreto el día 10 de septiembre había en el Ayuntamiento una persona ajena a la Corporación que, sin que el secretario la pudiera atender porque tenía una visita en su despacho, permanecía en las oficinas.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Y debería haberse redactado en el sentido de que ese día había una persona ajena al Ayuntamiento en el despacho del Alcalde, sin que hubiera ningún empleado del Ayuntamiento ni concejal en las oficinas municipales.

Se acepta por todos los concejales esta propuesta de corrección.

Laura Muñoz propone que se añada a la sesión una aclaración en el punto 6 del orden del día, en el que se establecen distintos horarios para los enterramientos según sea invierno o verano, en el sentido de que se precise a qué meses se refiere.

El Alcalde y todos los concejales consideran que verano, a estos efectos, es de marzo a octubre; invierno sería de noviembre a febrero.

Tras el turno de intervenciones se aprueba el acta de la sesión del día 25 de septiembre de 2015, modificando el apartado de "Turno de Ruegos y Preguntas" cambiando la redacción del penúltimo párrafo que quedaría así: Laura dice que en concreto el día 10 de septiembre una persona ajena al Ayuntamiento había entrado en el despacho del Alcalde sin que hubiera ningún empleado del Ayuntamiento ni concejal en las oficinas municipales.

Y añadiendo en el punto seis de Regulación del horario de enterramientos que el horario de invierno son los meses de noviembre a febrero, y el horario de verano son los meses de marzo a octubre.

PUNTO DOS.- APROBAR LAS CERTIFICACIONES DE OBRA Y LAS FACTURAS DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL.

Para justificar el convenio de subvención directa de la Diputación Provincial de Segovia con el Ayuntamiento para obras en la Casa Consistorial, anualidad de 2015, el Ayuntamiento debe aprobar las certificaciones de obra y las facturas correspondientes del contratista.

Se expone al Pleno que han sido cinco certificaciones y cinco facturas que se han ido pagando, y la Diputación Provincial ha abonado a fecha de hoy la subvención correspondiente a las cuatro primeras certificaciones.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las siguientes certificaciones de obra correspondientes a la inversión denominada Consolidación de Estructura y Actuaciones Interiores en la Casa Consistorial de Olombrada (Fase 2ª de Rehabilitación):

Nº DE CERTIFICACIÓN	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	IMPORTE
1	06/05/2015	10.421,00 €
2	04/06/2015	9.905,98 €
3	07/07/2015	25.992,64 €
4	10/08/2015	14.446,76 €
5	25/09/2015	21.579,91 €
TOTAL IMPORTE DE LAS CERTIFICACIONES		82.346,29 €

También se aprobaron las facturas de la empresa contratista de estas obras, Juan María de Dios Frías, con D.N.I. 70.236.144-D:

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olorbrada.es aytoolombrada@gmail.com

Nº DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	IMPORTE
370	11/05/2015	10.421,00 €
371	04/06/2015	9.905,98 €
374	09/07/2015	25.992,64 €
381	15/08/2015	14.446,76 €
386	01/10/2015	21.579,91 €
TOTAL IMPORTE DE LAS FACTURAS		82.346,29 €

PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO TRANSITORIO DEL SECRETARIO COMO TESORERO DEL AYUNTAMIENTO.

La Dirección General de la Función Pública ha publicado unos criterios sobre la aplicación de la modificación del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, efectuada por el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

La Dirección General enumera las siguientes posibilidades para el desempeño de las funciones de tesorería en los municipios de menos de 5.000 habitantes:

- 1.- Mediante agrupación de tesorería, que haya sido establecida por la respectiva Comunidad Autónoma.
- 2.- Mediante un puesto de colaboración, reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional.
- 3.- Mediante la Diputación Provincial que asuma estas funciones a través de sus servicios de asistencia técnica.
- 4.- Mediante otro funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a otro municipio, a través de la acumulación de funciones con su puesto habitual.

De forma transitoria,, en aquellos casos en los que no sea posible aplicar ninguno de los criterios anteriormente señalados, y en tanto no se articule alguno de ellos, la misma persona podrá desempeñar las funciones de secretaría, intervención y de tesorería.

Se propone que el secretario del Ayuntamiento desempeñe también las funciones de tesorería, sin perjuicio de que el concejal que fue nombrado para tesorero, Franciso Frías Herrero, se informe previamente de los pagos que se pretende hacer.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad que el secretario del Ayuntamiento desempeñe las funciones de tesorería, de manera transitoria, mientras no existan otras posibilidades, y que el concejal Francisco Frías Herrero deje de ser tesorero pero siga estando informado de los pagos que haya que hacer.

PUNTO CUATRO.- DIFERIR A 2016 LOS PAGOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE 2012.

El Real Decreto Ley 10/2015 dice que las distintas Administraciones Públicas abonarán dentro del ejercicio 2015, una retribución cuyo importe será el equivalente a 48 días o al 26,23 por ciento de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria. Cada Administración abonará las cantidades dentro de 2015 si así lo acuerda, y si su situación económico-financiera lo hiciera posible. El



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648

www.olombrada.es

aytoolombrada@gmail.com

abono podrá hacerse en el primer ejercicio presupuestario en que dicha situación lo permita.

Se propone hacer el pago en 2016 por motivo del límite de gasto en 2015.

Sometida la propuesta a votación se acuerda por unanimidad diferir a 2016 este pago de parte de la paga extraordinaria de 2012.

PUNTO CINCO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

VENTA DEL APROVECHAMIENTO DE CHOPOS.- Se ha hecho una segunda subasta que ha quedado desierta y se ha iniciado un procedimiento negociado pero solo se ha obtenido una oferta, por lo que se pretende conseguir alguna oferta más para poder decidir.

CIERRE DEL PUNTO LIMPIO.- Desde el día 20 de noviembre el Punto Limpio ha quedado cerrado. Se podrá hacer uso por los vecinos los martes y jueves, a la una de la tarde. También se podrá hacer vertidos en otro horario avisando al Ayuntamiento con anterioridad.

Se ha hecho un cartel informativo en el que se enumeran los residuos que se pueden verter en el Punto Limpio, y los que no se deben verter allí, como podría ser fitosanitarios, baterías, y otros residuos de carácter no domiciliario y peligroso.

Enrique Fernández expone que ha preguntado en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente, y se puede establecer un servicio intermedio entre Punto Limpio y Punto de Recogida, ya que lo que hay actualmente en Olombrada no es un Punto Limpio sino un Punto de Recogida.

OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO.- Explica el Alcalde que esta oficina lleva tres semanas en marcha en el Centro de Salud. Antes de su apertura se hizo una reunión para crear una comisión de voluntarios. Si hubiera mucha demanda se contrataría a una persona para atender la oficina.

Laura Muñoz expone al Alcalde que quiere saber si esta oficina es un servicio que da el Ayuntamiento de Olombrada, porque hubo un folleto en el que se decía que la oficina era del Ayuntamiento, y quiere saber quién respondería en el caso de que algún usuario de estos servicios quisiera reclamar por algún perjuicio que le hubiera causado este servicio.

Enrique Fernández expone que se informó a los vecinos de que la oficina la gestionaría una comisión de voluntarios. El Alcalde dice que el Ayuntamiento colabora en este servicio porque pone el local, pero que los gestores de la oficina son una comisión de voluntarios, que tiene un carácter informal, y en cuanto a los posibles perjuicios que se pudieran derivar de la información recibida el Alcalde dice que si alguien tiene un perjuicio no puede reclamar a los voluntarios porque se limitan a informar para que cada uno libremente haga lo que estime oportuno.

Laura Muñoz dice que el secretario del Ayuntamiento debería hacer un reglamento para el funcionamiento de esta oficina.

FIESTAS DE LA VIRGEN DEL ROSARIO, DE OCTUBRE.- El Alcalde agradece a la Comisión de Festejos su participación en las fiestas, y dice que para el equipo de gobierno estas últimas han sido las fiestas más divertidas.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648

www.olombrada.es

aytoolombrada@gmail.com

ENTRADA EN VIGOR DE LAS NUEVAS TASAS DEL POLIDEPORTIVO.- Hay que pagar 10,00 € por la hora con luz, que se fraccionaría para media hora. Se establece un margen de quince minutos para devolver la llave; pasado este tiempo se paga una hora entera. Si hay varios grupos, el tiempo máximo de uso es de una hora. Los menores de dieciséis años pueden utilizar las instalaciones si un mayor de dieciséis años hace la solicitud, haciéndose responsable de los posibles desperfectos que pudieran sufrir las instalaciones. En la pista cubierta solo se puede entrar con calzado de suelo blando.

ENMIENDAS AL PRESUPUESTO DE 2016 DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

En el proyecto de Presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2016 no está la subvención para la obra de la Casa Consistorial de Olombrada.

El equipo de gobierno ha dirigido el 10 de noviembre una carta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León para que intenten que el Presupuesto incluya una subvención.

A pregunta de Cristina Cabrero sobre si se ha obtenido respuesta, el Alcalde contesta que Ciudadanos y Podemos han contestado que presentarían enmiendas solicitando esta subvención. Todos los Grupos Parlamentarios han contestado que habían recibido la carta.

OBRAS EN EL COLEGIO.- Se va a trasladar la biblioteca y la sala de informática a la planta baja, y se han pedido presupuestos.

PUNTO SEIS.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Con la convocatoria se ha distribuido a los concejales la siguiente relación de Decretos de Alcaldía.

130	21/09/2015	DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS 28OME/2015: (2160,00 €)
131	22/09/2015	DEVOLUCION FIANZA: JORGE ACEBES ACEBES
132	30/09/2015	APROBACION FACTURAS
133	08/10/2015	EMPADRONAMIENTO: TAMARA PEREZ MUÑOZ
134	13/10/2015	Licencia ambiental y urbanística a Logística SANDACH para Centro Intermedio en Moraleja
135	13/10/2015	COMPRA SEPULTURA 2 CUERPOS Y ENTERRAMIENTO DE D ^a TRINIDAD GARCIA GOZALO
136	13/10/2015	COMPRA SEPULTURA 3 CUERPOS Y ENTERRAMIENTO DE D ^a BENEDICTA PECHARROMAN
137	16/10/2015	Declaración responsable. JAVIER PASCUAL. Presupuesto 2300,00 €
138	16/10/2015	Declaración responsable. LUIS GARCIA. Presupuesto 2509,00 €
139	16/10/2015	ALTA ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO: LUIS GARCIA OLMOS
140	16/10/2015	Declaración responsable. Anna duarte. Presupuesto 4550,00 €
141	16/10/2015	DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS 33OME/2015: (1000,00 €)
142	16/10/2015	DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS 34OME/2015: (4350,00 €)
143	16/10/2015	APROBACION PADRON AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1S/2015: VEGAFRIA
144	16/10/2015	APROBACION PADRON AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1S/2015: MORALEJA DE CUELLAR
145	16/10/2015	APROBACION PADRON AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1S/2015: OLOMBRADA
146	19/10/2015	DEVOLUCION FIANZA: MAXIMO CARRASCAL CANTALEJO
147	19/10/2015	DEVOLUCION PADRONES AGUA Y ALCANTARILLADO 2S/2014
148	30/10/2015	APROBACION FACTURAS OCTUBRE 2015
149	10/11/2015	Carmelo Palomero Velasco. Licencia para garaje y almacén en calle Perosillo nº 20

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

150	10/11/2015	CUNICASTILLA S.C. Efectividad de la comunicación ambiental en parcela 10006 polígono 7
151	11/11/2015	EMPADRONAMIENTO: IOANA BOBOC Y IONUT DAVID BOBOC
152	11/11/2015	TASA ENTERRAMIENTO: FLORENCIA BAYON ORTEGA
153	11/11/2015	DECLARACION RESPONSABLE CANDY CANO EXP. 24OME/2015
154	12/11/2015	Licencia para cobertizo de aperos agrícolas. Germán Gozalo. Expediente 6_OMA/2015
155	12/11/2015	BAJA ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO: C/ MATADERO, 12
156	12/11/2015	APROBACION FACTURAS FIESTAS OCTUBRE 2015
157	18/11/2015	EMPADRONAMIENTO: MARIA AURORA RODRIGUEZ LOPEZ
158	18/11/2015	ENTERRAMIENTO: FELISA VALENTIN SANZ
159	18/11/2015	DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS Y USOS EXP. 35OME/2015
160	18/11/2015	DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS Y USOS EXP. 36OME/2015
161	18/11/2015	DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS Y USOS EXP. 37OME/2015
162	19/11/2015	Licencia ambiental y urbanística a Carlos del Pozo para cebadero de terneros en Ctra Perosillo
163	23/11/2015	Licencia primera ocupación Nicolás Gozalo García Vivienda y garaje calle Dureo nº 24

Se pregunta a los concejales si quieren alguna aclaración sobre algún decreto, y no se solicita ninguna.

PUNTO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se habla del Banco de Herramientas, que podría ser de utilidad para los vecinos. Miguel Pascual dice que el Banco de Herramientas se haría con donaciones.

También se habla de un vídeo en el que salían vecinos de Olombrada, y que había sido noticia algunos diarios. En el Norte de Castilla se recogió mal la noticia, y en El Adelantado se hizo bien.

TURNO DEL PÚBLICO.

Una asistente se queja de que las luces del colegio a veces se quedan encendidas, y que hay ocasiones en que estando dada la calefacción las ventanas están abiertas.

El Alcalde dice que lo del mal uso de la calefacción sí parece que se produce. En cuanto a las luces encendidas no lo conoce. Algunos asistentes dicen que a veces la Directora está trabajando fuera de los horarios de clase.

Y no habiendo más asuntos que tratar concluye la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

El Alcalde

Fdo. Medardo Acebes García



El Secretario

Fdo. Ricardo Hernández Pinto.